

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

ACTA No.008

1105-10.03

Fecha : martes, 6 de octubre de 2009
Hora : 8:45 a. m. a 1:10 p.m.
Lugar : Salón de reuniones, Centro Administrativo Universitario
Modalidad : Presencial
Carácter : ordinaria

Consejeros Asistentes:

Licenciado ALBERTO SANCHEZ GUTIERREZ, Delegado del Alcalde Municipal y Presidente del Consejo

Doctor ALFONSO OCAMPO LONDOÑO, Representante del Presidente de la República

Doctor HÉCTOR ADOLFO MEZA MENDOZA, Representante del Sector Productivo.

Ingeniero GUSTAVO ADOLFO SALAZAR LÓPEZ, Representante Directivas Académicas.

Doctor WILMER ANDRÉS CASTAÑO C, Representante de los Egresados.

Lic. ILDEFONSO COBO VIVEROS, Representante de los Profesores

Señor DELFIN MAURICIO TASCÓN LOPEDA, Representante de los Estudiantes.

INVITADOS: Luz Mireya González, Vicerrectora Administrativa y Financiera.

Actuó como Secretaria la doctora Limbania Perea Doronsoro. En uso de la palabra el Licenciado Alberto Sánchez Gutiérrez, en su calidad de Delegado del señor Alcalde sometió a consideración el orden del día previamente propuesto, el cual quedó aprobado de la siguiente manera:

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Consideración, seguimiento y aprobación de Acta No.007 del 25 de agosto de 2009
3. Informes
 - ❖ Informe del señor Rector
4. Consideración y aprobación de proyectos de Acuerdos
 - ✚ Por el cual se efectúan unos traslados presupuestales y se realiza una disminución en el presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia fiscal de 2009.
 - ✚ Por el cual se adopta y reglamenta el sistema de vinculación y cualificación para formación postgradual de egresados sobresalientes de la institución.
5. Solicitud permiso comisión de servicios al exterior

-
- Doctora Esperanza Porras González
 - Doctora Alicia Uribe Taborda

6. Comunicaciones

- Solicitud revocatoria presentada por SINTRAUNICOL de fecha 24 de agosto de 2009, (recibido agosto 25-09) dirigido al doctor Rafael Eduardo Palau S, Presidente del Consejo.
- Solicitud presentada por el señor Jairo Antonio Lozano Velásquez, de reconocimiento como MECENAS al ex -rector y fundador de la UCEVAS Carlos María Lozano Colonia.

De carácter informativo:

- Comunicado suscrito por APROUCEVA con fecha septiembre 16 de 2009 para profesores y comunidad en general.

7. Propositiones y varios.

- Situación facultad de Ciencias de la Salud.

Desarrollo del orden del día:

1. Llamada a lista y verificación del quórum

Verificada la asistencia, se comprobó que había quórum para decidir.

2. Consideración, seguimiento y aprobación del Acta No.007 de agosto 25 de 2009.

Seguido se aprobó por los Consejeros presentes el acta en discusión, sin modificación alguna.

- **Acta No.006.** Aprobada por los Consejeros presentes el acta en discusión.

3. Informes.

Presentación Informe del señor Rector.

El señor Rector informó sobre lo siguiente:

1. **Convocatoria Elección de Egresados.** El pasado lunes 21 se convocó a los Egresados para que se inscriban como candidatos para la elección del Representante de los Egresados ante esta instancia, las inscripciones se cierran el 8 de octubre y la elección se estaría realizando el próximo 23 de octubre.

-
2. **Encuentro Egresados:** Se está invitando a los egresados UCEVISTAS de las diferentes facultades, al gran encuentro que está programado para el 17 de octubre-09. El evento tiene como propósito lograr el reencuentro de amigos y compañeros para recordar esas vivencias de la época de estudiantes.
Se realizarán varias actividades:
 - ✚ **Enlace virtual internacional con egresados en el extranjero.**
 - ✚ **Actualización de datos y entrega de carné**
 - ✚ **Recorrido por el campus y presentación de las nuevas obras.**
 3. **El 10 de septiembre se realizó “el Conversatorio de la UCEVA con la región”,** con el propósito de compartir con la región los proyectos que se adelantan en la Institución, relacionados con su compromiso social de profundizar su inserción como actor positivo en los destinos de ésta. Como resultado de ella se contó con la presencia de los estamentos de la región, conformándose 4 mesas de trabajo en los siguientes temas: comunidad, sector productivo, servicios e institucional. Ello hace parte del proceso de reestructuración académica –administrativa, en lo que tiene que ver con Universidad – Región, proyecto que ya fue presentado y que viene estructurando la Lic. Alba Salazar Giraldo.
 4. **Continuando con el tema de reestructuración, el grupo que viene trabajando en este proceso desde la Vicerrectoría Académica, elaboró la cartilla titulada “Cuaderno de la Reestructuración No.1”,** que es una serie orientada a socializar los procesos que la Institución, en su compromiso con el mejoramiento de la calidad, adelantada desde el año 2008. Tiene como fin difundir entre la comunidad académica de la UCEVA el Plan Estratégico de Reestructuración Académica y Administrativa (se entregó la cartilla a los Consejeros).
 5. **Internacionalización de la UCEVA.** Culminó con éxito la “segunda semana internacional de los Derechos Humanos”, con la presencia del doctor Pedro Carballo profesor de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, en su calidad de conferencista. A la vez participó a los miembros del Consejo sobre los dos acuerdos singularizados para el programa de Doctorado “Nuevas Perspectivas del Derecho Privado” que ya fueron suscritos por el rector de la UCEVA y el rector de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria. Se espera continuar en la preparación de otras actividades académicas, como: el curso interuniversitario sobre Pediatría a realizarse entre la UCEVA-Alcalá de Henares.
 6. **En la semana del 7 al 9 de septiembre,** asistió a la convocatoria que hiciera la Universidad Simón Bolívar, en Barranquilla, sobre la cátedra “América Latina- José Consuegra Higgins 2009”, evento que tuvo como conferencista central al doctor Edgar Morin, quien disertó sobre el tema Educación y Sociedad Latinoamericana: Una mirada desde el pensamiento complejo.
 7. **Designación Decanos:** ya se tiene proyectado el cronograma para el proceso de Consulta a la comunidad académica para la designación de Decanos, la resolución de convocatoria se estaría expidiendo y publicando el 5 de octubre, y el período de inscripciones sería del 6 al 13 de octubre (días hábiles). Teniendo en cuenta la

finalización de clases (viernes 13 de noviembre) el proceso de consulta se estaría realizando el miércoles 11 de noviembre de 2009 y la entrevista y designación para el martes 24 de noviembre de este año (sesión ordinaria).

8. **Inauguración:** informó sobre el acto de inauguración de la Sede Administrativa y ampliación de la Biblioteca, para el 16 de octubre
9. **Continuación trámite para aprobación de estampilla,** informó que se está atendiendo un requerimiento que debe hacerse llegar como es el estudio de proyección de recaudo y de los hechos generados del recaudo.

Finalizada la intervención del señor Rector, el Consejo agradeció el informe presentado, no sin antes, expresar sus comentarios respecto del proceso de consulta para designación de Decanos, entre ellos:

- Que el proceso de consulta se ha convertido en un proceso político y todo lo que ello implica, olvidándose de que son procesos de consulta de opinión más no de elección.
- El profesor Cobo Viveros, precisó que se declara totalmente en contra del proceso para designación de Decanos de la UCEVA, en estos momentos sólo se ve a las personas aspirantes en plena campañas políticas, dejando de lado el cumplimiento de sus funciones y obligaciones.
- El Consejero Wilmer Andrés Castaño, comentó que debe escogerse un buen equipo de trabajo para sacar adelante los proyectos y propuestas del Rector, sin embargo en este proceso el Rector no tiene incidencia, con lo cual no está de acuerdo.
- El señor Rector, comentó que en el MEN lo que se conoce es que el Rector presente una terna al Consejo Directivo y esta instancia es la que designa.
- El doctor Ocampo Londoño, propuso que a futuro debe replantearse y estudiarse este proceso, pues su opinión es que los decanos deben ser designados por el señor Rector.

Para concluir se acordó que debe empezar a estudiarse y replantear este proceso para la designación de decanos.

4. Consideración y aprobación de proyectos de Acuerdo

- ✚ Por el cual se efectúan unos traslados presupuestales y se realiza una disminución en el presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia fiscal de 2009.

Se informó por parte de la Vicerrectora Administrativa, doctora Luz Mireya González, que realizado el análisis de la ejecución presupuestal durante lo corrido de esta vigencia 2009, se hace necesario llevar a cabo algunos traslados en el presupuesto de gastos, con el fin de ajustar las destinaciones a las necesidades reales. Otra necesidad que surgió fue la membresía de la Facultad de Ciencias de

la Salud a ASCOFAME cuya cuenta de cobro llegó en el día de ayer, por la suma de 27 millones de pesos, lo que a su vez obligó a cambiar algunos valores y por ende el proyecto de acuerdo remitido inicialmente con el orden del día. Se entregó copia del nuevo proyecto de Acuerdo. Resaltó los rubros más significativos que deben ser incrementados, tales como: Gastos de funcionamiento: otros servicios personales de nómina en 29 millones y Gastos Generales: Impuesto y contribuciones incrementó en 60 millones; Servicios Públicos, se incrementa en 49 millones que básicamente es en energía; comunicaciones y transporte: 5 millones. En resumen el total de incremento en los Gastos de funcionamiento que se propone es la suma de \$186 millones de pesos y en esta misma cifra se propone la disminución en gastos de funcionamiento en los rubros detallados en el Acuerdo. Así mismo, se propuso el incremento y disminución total en los rubros Gastos de Inversión, en la suma total de 95 millones.

Concluida la justificación de los traslados presupuestales para ajustarlos a las necesidades reales, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Acuerdo que contiene en detalle los rubros y cantidades a incrementar y disminuir.

- ✚ Por el cual se adopta y reglamenta el sistema de vinculación y cualificación para formación postgradual de egresados sobresalientes de la institución.

Se deja constancia de las observaciones que se hicieron al presente documento:

- ✚ Que tiene un componente académico importante, por lo que se consideró que este proyecto debe ser discutido en primera instancia en el Consejo Académico para saber sobre su viabilidad en este campo.
- ✚ Que existe una serie de imprecisiones, como en el artículo 5 (hay tres componentes de investigación) en el artículo 3, se evidencia que obedece más a un procedimiento interno, es más enfocado a la carrera del profesor, pero si estamos pensando en los egresados debemos dar la oportunidad que se proyecte hacia fuera.
- ✚ Que este proyecto debe tener un estudio económico.
- ✚ Que el proyecto debe ir de la mano con la proyección que tiene la institución en su direccionamiento estratégico y enfocado en su desarrollo.
- ✚ No hay un soporte jurídico sobre su viabilidad legal.

Se aprobó dar traslado al Consejo Académico para que sea revisado y se tenga en cuenta los aspectos aquí mencionados.

5. Solicitud permiso comisión de servicios al exterior

- Doctora Esperanza Porras González
- Doctora Alicia Uribe Taborda

Se informó que en virtud del convenio suscrito entre La Unidad Central del Valle del Cauca y la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, se ha

cursado invitación oficial para participar como ponente del III FORO DE DERECHOS HUMANOS por parte de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria –España, a la doctora Esperanza Porras González, Decana de la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas, como consta en el comunicado enviado por la institución que invita y con fecha 8 de septiembre de 2009 y suscrito por el doctor Pedro Carballo Armas, en su calidad de Director Foro de Derechos Humanos ILPGC- de dicha universidad. Invitación cursada entre los días 1 al 15 de noviembre de 2009, durante los cuales la institución que invita cubrirá los siguientes gastos: Tiquete de avión Cali a Gran Canaria ida y regreso y alojamiento, alimentación y cualquier otro gasto que se derive durante su instancia, durante este período (1 al 15 de noviembre-09).

Revisada las funciones del Consejo Directivo, y lo establecido en el Estatuto del Profesor (artículo 35 sobre comisión de servicios), se aclaró que el otorgamiento de las comisiones aquí solicitadas son competencia del señor Rector y en cuanto a la parte económica deberá hacerse conforme a lo que establezca la Ley y la disponibilidad presupuestal que tenga la institución.

6. Comunicaciones.

- Solicitud revocatoria presentada por SINTRAUNICOL de fecha 24 de agosto de 2009, (recibido agosto 25-09) sobre el Acuerdo 026 de diciembre 18 de 2008, y Acuerdo 015 de julio 31 de 2009, y dirigida al doctor Rafael Eduardo Palau S, en su calidad de Presidente del Consejo,

Se informó al Consejo que esta solicitud se pasó a la Oficina Jurídica de la Institución para su estudio y análisis jurídico, y se está a la espera del concepto.

Varios Consejeros precisaron que la autorización dada al Rector, en ningún momento significa obviar los procesos de ley establecidos (carrera administrativa y profesoral). Y lo otro es la pertinencia de que los conceptos jurídicos se tengan a tiempo para agilizar las reuniones y poder abordar los temas, sin que sea necesario prolongarse hasta una próxima sesión. Se aclaró por la Secretaría del Consejo, que en primer lugar el documento fue recibido cuando estábamos en la sesión del mes pasado. Lo otro es que conforme al reglamento interno del Consejo, las solicitudes o documentos que se reciban posterior a la sesión o después de enviado el orden del día, éstos se reciben y se dejan para la próxima sesión; el mismo reglamento establece que las solicitudes deben resolverse en un máximo de dos sesiones, y cuando se trate de derechos de petición, tutelas, requerimientos judiciales y su decisión no pueda aplazarse hasta una próxima sesión, se facultó al señor Rector para que de respuesta en nombre del Consejo Directivo. En este caso la solicitud de revocatoria se pasó inmediatamente para su trámite a la oficina Jurídica de la Institución, quien responderá dentro del término respectivo.

No obstante el Consejero Wilmer Andrés Castaño, precisó que cuando se tenga el concepto se envíe a los Consejeros y si es necesario se programe una reunión virtual para su respuesta y no esperar hasta la próxima sesión.

- ❖ Solicitud presentada por el señor Jairo Antonio Lozano Velásquez, de reconocimiento como MECENAS al ex -rector y fundador de la UCEVA, doctor Carlos María Lozano Colonia (q.p.d)

Se acordó trasladar esta solicitud a la oficina jurídica para que se proyecte en los términos legales la respuesta a enviarse al solicitante de este reconocimiento.

De carácter informativo:

Comunicado suscrito por APROUCEVA con fecha septiembre 16 de 2009 para profesores y comunidad en general

Se ilustró que el comunicado es una respuesta a SINTRAUNICOL sobre la posición de APROUCEVA frente a las apreciaciones en varios aspectos de este gremio, aclarándose a la comunidad en general cual es la posición de los docentes y que no es precisamente la de una minoría afiliada al sindicato.

El Consejero Gustavo Salazar, representante de las directivas académicas precisó que se reunió con los decanos a quienes representa en esta instancia, pero por recomendación de la Asesora Jurídica no era pertinente un pronunciamiento de las directivas.

7. Proposiciones y varios:

Situación de la facultad de Ciencias de la Salud:

El Rector, doctor Jairo Gutiérrez O, manifestó su preocupación ante la situación que se viene presentando en la facultad, y una de ellas, es la prolongada ausencia del actual decano, debido a la incapacidad presentada como consecuencia de serios quebrantos de salud, pero por otro lado su condición de alumno del programa de Derecho lo ausentan de la facultad por asistir a simposios, seminarios que son de su interés en su proceso de formación académica. Ante esta situación solicitó al Vicerrector Académico un informe sobre la facultad e igualmente recibió de parte del Jefe de Control Interno un informe sobre varios aspectos académicos y administrativos, y señaló algunas situaciones encontradas, tales como:

- ❖ Aprobación de cursos semestrales para asignaturas prácticas, que no están contempladas ni permitidas en el Reglamento Académico Estudiantil.
- ❖ Se han presentado casos disciplinarios cometidos por estudiantes, (agresiones físicas y verbales, adulteración en una consignación), y no hay una autoridad que esté pendiente de estas situaciones.

-
- ❖ Hay un informe del hospital Universitario, en que para el 2010, no se recibirán como practicantes a estudiantes de medicina. Situación bastante preocupante, toda vez que la institución hizo un gran esfuerzo para lograr este espacio para nuestros estudiantes, afirmó el señor Rector.
 - ❖ No hay protocolos para la realización de las prácticas.
 - ❖ Hay un congreso internacional a realizarse en el mes de noviembre y desde ya está demandando mucha gestión y como medida tuvo que asignar este proceso a dos docentes de la facultad.
 - ❖ Hay entidades de salud con las que se tiene actualmente convenios, que le han manifestado que no quieren entenderse con el actual decano, lo cual afecta la institución.
 - ❖ Se ha reunido con estudiantes y docentes que le han manifestado su inconformidad.
 - ❖ En conclusión no hay gerencia, no hay dirección de la facultad, muchas de estas situaciones ya las había conversado con él, pero las fallas continúan. No hay gobernabilidad en la facultad y considera que el proceso de consulta y designación del Decano, no lo obliga a dejar caer una facultad, y por ello presenta esta situación al Consejo Directivo para que se tomé la decisión.

El presidente del Consejo, precisó que para solucionar de manera provisional la situación, debe encargarse a una persona, mientras dura la incapacidad del decano. El Rector afirmó que el problema no es la incapacidad sino el cúmulo de estas situaciones académicas y administrativas y por ello requiere del apoyo total del Consejo Directivo.

El Consejero Gustavo Salazar explicó que según el Estatuto General, no está previsto en él, el procedimiento para remover a los decanos. Por otro lado, se refirió a la evaluación que debe hacerse a los decanos de acuerdo con los instrumentos que se adopten, por ello preguntó qué si tener o no tener esa evaluación le permite removerlo, o por el contrario es suficiente con lo del informe. Por ello propone que debe hacerse una revisión general al Estatuto para ver que falta por reglamentar, para evitar que estas situaciones se continúen presentando sin que pueda tomarse una decisión, por falta de reglamentación.

El Consejero Wilmer Andrés Castaño, argumentó que analizando la situación no hay una reglamentación del procedimiento para remover un decano, no hay instrumentos de evaluación y tampoco hay unos indicadores de gestión que permitan evaluar a los decanos. Se pregunta donde está el acompañamiento del administrativo (Vicerrectorías Académica y Administrativa). Consideró que es importante tener el apoyo de gestión humana, pues hay unas calidades académicas, de experiencia, hay una serie de competencias que se requieren para estos procesos, también podría pensarse en tener el apoyo de pruebas psicotécnicas es otro instrumento que permite cualificar a una persona para su vinculación. En cuanto al sistema de Control Interno de la institución, considera

que debe mantener un panorama claro de lo está sucediendo en la institución y no esperar al final, para encontrar estas situaciones.

El Consejero Ildefonso Cobo Viveros, intervino para decir que lo manifestado por los Consejeros Gustavo Salazar y Wilmer Andrés Castaño, es que está amarrada la remoción de un decano por falta de reglamentación. Lo otro es que el Consejo Directivo tiene que tomar medidas en este aspecto, pues se convierte en una situación grave para la institución. De otro lado, hay una Vicerrectoría Académica que tiene que estar al tanto de los docentes y de lo que está pasando con la academia, y por ello se pregunta dónde están los informes en este sentido?.

El Consejero Ocampo Londoño, consideró que el Rector deber tener toda la capacidad para resolver y destituir a un Decano y nombrar a un provisional. No está de acuerdo que por fallas cometidas por el Decano, ello acabe con la facultad que inició muy bien.

El Rector precisó que la responsabilidad de la facultad de Ciencias de la Salud es del Rector y si con ese informe no se puede tomar una decisión de remover al decano, él tampoco puede continuar con ese problema

El profesor Cobo Viveros, precisó que el problema no es tomar la decisión, y el Consejo apoya las mejores decisiones que deban tomarse, pero el problema es que respaldo jurídico se tiene. La autoridad que tenga el Consejo o el señor Rector, no puede pasar por encima de la ley, y es allí donde el rector debe tener el respaldo o fundamentar la decisión que se tome. Aclara que el Consejo no se opone a la decisión que se deba tomar, pero reitera que debe haber un soporte jurídico.

El Delegado del señor Alcalde, recomendó al Rector tener un plan de contingencia para que pueda delegar actividades o procesos puntuales y que esas decisiones estén sustentadas en esos informes.

Para concluir el Consejero Wilmer Andrés Castaño, manifestó que muchas veces no se han tomado decisiones es por la falta de soportes jurídicos a pesar de los informes y evidencias, y por ello propuso que como estamos a tres meses de designar decanos se tenga claridad sobre 3 aspectos: reglamentación, instrumentos de evaluación e indicadores de gestión, y por ello propone que el rector presente para la próxima sesión la reglamentación para la remoción de los decanos, definir la forma o instrumentos de evaluación y establecer indicadores de gestión, que permitan al Consejo Directivo y al Rector tomar decisiones.

El Rector manifestó que cuando debe tomar una decisión, él la consulta y quería en todo caso poner en conocimiento del Consejo Directivo, lo de la facultad de Ciencias de la Salud. Pero si en este caso falta la reglamentación esperará hasta que ello se dé, y solucionar la situación de la facultad.

Agotado el orden del día y siendo la 1:10 p.m., el Lic. Alberto Sánchez Gutiérrez, dio por terminada la reunión.

La presente Acta fue aprobada en sesión verificada el 27 de octubre de 2009 y presidida por la **Lic. LUZ MERY SANCHEZ S,**

El Presidente del Consejo Directivo,

ALBERTO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
Delegado del Alcalde Municipal.

La Secretaria del Consejo,

LIMBANIA PEREA DORONSORO

Proyectó: Lperead..